

TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Proyecto **OBSERVAR**

para fortalecer la libertad sindical
y la negociación colectiva

León, Guanajuato
29 de septiembre de 2023



TRABAJO



Integrating Companies
with the National
Institute of Statistics
and Geography
CONSTAT



De izquierda a derecha: Gabriel Alejandro Tamariz Sánchez, Titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la STPS; Pedro Américo Furtado de Oliveira, Director de la Oficina de Países de la OIT y Manuel Arturo García Urrutia Martínez, Director General de Concertación y Capacitación Laboral de la STPS.

PROYECTO OBSERVAR

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en colaboración con las autoridades laborales de México y Estados Unidos, ha iniciado el proyecto OBSERVAR con el propósito de fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales, las organizaciones de empleadores y los sindicatos en relación con los principios de libertad sindical y negociación colectiva.

Este proyecto se origina en el marco de la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

Ante este escenario, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), por conducto de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales, dirigida por Gabriel Alejandro Tamariz Sánchez, y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, dirigido por Alfredo Domínguez Marrufo, han invitado a la OIT para que participe con observadores electorales en diversos procesos de democracia sindical. Así, la OIT instrumentará un proyecto financiado por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, en coordinación con la STPS.

Esta iniciativa busca respaldar los acuerdos de la reforma laboral en México, que tienen como objetivo permitir que los trabajadores ejerzan su derecho al voto de manera personal, libre, secreta y directa en consultas relacionadas con sus derechos sindicales.

El proyecto, cuyo nombre completo es Observación y Compromiso para la Realización de los Derechos de Libertad Sindical y de Negociación Colectiva (OBSERVAR), también tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México, como los relacionados con la Agenda 2030 y la OIT, así como a los acuerdos comerciales con otros países.

“Con el Proyecto OBSERVAR seguimos sumando esfuerzos para fortalecer las capacidades del Gobierno de México, y de las organizaciones de empleadores y trabajadores para promover su



De izquierda a derecha: Tey Wendolyne Retana Alarcón, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y Lorenzo Roel Hernández, Presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial.

pleno ejercicio de la libertad de asociación y negociación colectiva. Trabajando de manera coordinada y consensuada todas las partes involucradas en este proyecto seguiremos consolidando los importantes y sustanciales cambios que se están dando en todo el país”, comentó el Secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López.

Elizabeth Manrique, Asesora Técnica Principal de OBSERVAR de OIT explicó las acciones y objetivos del proyecto. Karen Curtis, Jefa del Servicio de Libertad Sindical del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, habló sobre cómo podría contribuir el proyecto a la implementación de los principios de la libertad sindical y la negociación colectiva tal y como se encuentran contenidos en los convenios 87 y 98 de la OIT y que han sido ratificados por México.

Tey Wendolyne Retana Alarcón, Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, puntualizó el compromiso Institucional de la SPTS y el CFCRL para fortalecer la libertad sindical y la negociación colectiva, mediante la difusión amplia de la reforma laboral y el empoderamiento de los trabajadores para que conozcan y ejerzan sus derechos. Además, enfatizó la importancia del diálogo continuo y la comunicación entre sindicatos y empleadores,

utilizando instancias como el Comité Nacional de Concertación y Productividad para informar y abordar preocupaciones sobre la implementación de la Reforma Laboral.

Pedro Américo Furtado de Oliveira, Director de la OIT para México y Cuba, enfatizó que el objetivo principal es brindar acuerdos, asistencia técnica y acompañamiento a los mandantes para garantizar un entorno laboral que aplique de manera efectiva los Convenios 87 y 98, que se refieren a la libertad sindical y la negociación colectiva.

Finalmente, Matthew Levin, Director de la Oficina de Asuntos Comerciales y Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, subrayó la alta prioridad que tiene la reforma laboral en México para el gobierno de Estados Unidos, y es esta entidad la que financia el proyecto.

En el evento del lanzamiento de este proyecto, el día 29 de septiembre de 2023, realizado en las instalaciones de la STPS en León, Guanajuato, participaron la OIT, el gobierno de México y el gobierno de Estados Unidos, así como representantes de los trabajadores: CROC, CTM, CROM, FAT y SINTTIA y de los empleadores: COPARMEX, CONCAMIN, y los despachos Díaz Mirón y Asociados y De la Vega y Martínez Rojas.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



UNIDAD DE ENLACE PARA LA REFORMA
AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Noviembre 2023